MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Santa Rosa del Mbutuy, 8 de junio de 2022.

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Ref: Comunicación de Adjudicación
llamado con ID 413144

Tengo a bien dirigirme a usted en mi carácter de Encargado de UOC de la Municipalidad de Santa Rosa de Mbutuy, a objeto de comunicar que mediante la Resolución que se remite la máxima autoridad institucional procedió a la **adjudicación** de la LCO Nº 01/2022 con ID Nº 413144 "Provisión de almuerzo escolar", remitiendo adjunto los informes requeridos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 2992/19 por la que se reglamenta, de conformidad a las atribuciones conferidas en la citada disposición legal solicitando su publicación y notificación a los oferentes vía SICP, atendiendo lo establecido en el **ARTÍCULO 19. Gobiernos Municipales** de la **Resol. 5695/2019** "Los procesos de contrataciones realizados por las Municipalidades del país, se verificarán y publicarán en sus diferentes etapas, planificación, llamados a contratación, **adjudicación**, declaraciones desiertas, cancelaciones, contratos y modificaciones contractuales. Si como resultado de la verificación, resulte necesaria la observación de las mismas serán publicadas a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas".

OBSERVACION: La convocante ha optado por la difusión y notificación de adjudicación a los oferentes a través del SICP conforme se encuentra prevista en el Art. 38 la Resolución DNCP Nº 5695/2019 y el Art. 68 del Decreto Nº 2992/2019.

Atentamente,

Melanio Mercado Benítez

Encargado de la U.O.C.